



Guadalajara Jalisco a 22 de noviembre de 2024

La Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, con domicilio en calle Lerdo de Tejada No. 2640 Col. Arcos Vallarta, Guadalajara, Jalisco, llevó a cabo la sesión de deliberación de las personas y de la institución ganadora del “Premio Universitario de Derechos Humanos 2024”, de manera híbrida el día 15 de noviembre del presente año a las 13:00 horas.

El jurado calificador se conformó por las siguientes personas y de conformidad a la convocatoria:

1. Dr. Dante Jaime Haro Reyes, Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara. Quien está representado en esta sesión por el Mtro. José Esparza Hernández, Secretario de esta Defensoría.
2. Dra. Teresa Magnolia Preciado Rodríguez, Coordinadora del Doctorado en Derechos Humanos del Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, académica.
3. Mtro. Jorge Alejandro Góngora Montejano, Fiscal Especial de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, servidor público.
4. C. Mtra. Marcela Figueroa, Activista.
5. Mtra. Mayra Socorro Salas Martínez, Promotora de Paz de la Escuela Preparatoria Regional de El Salto del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.
6. Abg. Marco Vargas Mata, Promotor de Paz de la Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zuñiga del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.
7. Dra. Narcedalia Lozano Garza, Directora de Pax Humana y de la Fundación La Paz empieza con los niños A. C., embajadora de Paz.
8. Mtro. José Esparza Hernández, Secretario de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara.
9. Mtra. Sara Adriana Hurtado Ponce, Responsable del área de Orientación y Seguimiento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

Después del periodo de evaluación de las propuestas remitidas a esta Defensoría, se procedió a la votación quedando de la siguiente manera:

Categoría academia para persona física:

María Luisa García Bátiz

Categoría academia para institución:

Tribunal Universitario de la Universidad de Baja California

Categoría Activismo:

José Benjamín González Mauricio

Categoría Juventud:

Daniel Alonso Rodríguez Pérez

Categoría Servicio Público:

Tonatiuh Bravo Padilla

Por lo que se notifica a través de los medios de comunicación asignados para este efecto, los nombres de las personas ganadoras. Y de conformidad con la fracción XII de la convocatoria la entrega del premio se realizará en acto público y solemne el día 10 de diciembre del presente año.

Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara